

Solicitudes
de las aspirantes a la plaza de
Maestra de niñas de la Sociedad.

D.ª Jacinta Soler y Hortelino
Agustina Ricardo y Just.
Teresa María Rovira y Moleo
Juana T.ª Luchis y Portas.
Alicia Navarro y Marques.
Carmen Martínez de la Raga.
Pilar Reig y Egea.
Francisca Valls y Vilobad.
Aguilón López y Cervera.

1847

III. Educación
n. 14.

C-118



*Interceder de oposición
a la plaza de Maestro.*

1847 C-118

IV. Educacion

n. 14

Comision de Educacion

De acuerdo de esta comision para a manos de V. E. el expediente que ha formado la misma para la provision de la plaza de maestro vacante, con el dictamen de los tres doctores y dos curadores que concurrieron a los exámenes; a fin de que la corporacion en su vista remeta lo que estime.

Dios que a V. E. m. a.

Valencia 28 de junio de 1847

Lamon Diaz
Real Secno.

Copias al Director de la Sociedad Econ.

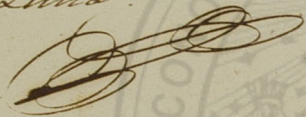
Comision de Educacion.

*Expediente para la provicion de la plaza de
maestra vacante en la ensenanza de niñas de
la calle de Cuarte.*

1847.



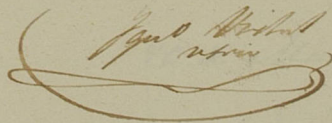
En Sesion de 26. M^{to}
se acordó encargar
la Enseñanza a Rosa
Luna.



Pongo en conocimiento de
V. S. por acuerdo de la So-
ciedad el fallecimiento de
D.^a Rosa Bonell que di-
rigia la enseñanza de ni-
ñas de la calle de Cuarte es-
tramuroz pensionada por
la corporacion, a fin que
la comision adopte las me-
didas que crea necesarias.

Dios que a V. S. m. la
Valencia 12 de Mayo de 1867

Juan Bonell
notario



El Secretario de la comision de Educacion

Acordada la comision del precedente oficio acordó en sesion de este dia encargar interinamente la direccion de la p-
 ensuina que desempeñaba D^a Rosa Bonell a' su sobri-
 na D^a Rosa Llana en razon a' que hacia algunos años
 que concurría a' la misma en clase de ayudanta, poniendo
 a esta resolucion en conocimiento de la Sociedad; a' cuyo ap-
 coposicion se pidiere al propio tiempo la autorizacion con-
 potente para poder proceder a la provision en propiedad de
 dicha vacante previa oposicion, segun se verificó en la ul-
 tima provision y con la misma advertencia de que la agra-
 ciada solo disfrutaria por ahora la penson anual de mil
 reales pues que los trecientos restantes debian agregarse
 a' D^a Ramona Gamella en razon a' que de'd su nom-
 bramiento habia sufrido esta rebaja por la penson que la
 Sociedad le habia concedida a' D^a Vicenta Rodal. Asi lo acor-
 dó la comision & que certifico.

Valencia 26 de Marzo de 1847.

El Presed^{te} de la Comision
 Fran^{co} Villalba

Ramon Durr
 Vice Presed^{te}

Se oficio a la Sociedad en los términos acordados

Ramon Durr

En la Sesion de 7 del corriente
 se enteró la Sociedad de un ofi-
 cio de una comision participan-
 do el resultado de los exámenes de
 cinco correspondientes al primer
 cuadrimestre, e informando favo-
 rablemente sobre la solitud de
 D^a Ramona Gasulla; todo lo cual
 mereció la aprobacion de la fun-
 ta: y acordó que la comision
 anuncie la vacante de maistrat
 de cinco por un breve termino
 pasado el cual se provea segun
 se hizo en la ultima que hubo
 lugar; siendo condicion precisa
 el que la agraciada haya de si-
 tuarse todo lo mas inmediato po-
 sible a la puerta de Cuarte in-
 tramos para que puedan

aprovecharse de la empuñansa
tanto los vecinos & dentro, como
& fuera; y haciendo al propio
tiempo mención & que la agra-
ciada solo disfrutará por aho-
ra la pensión de mil reales.

Cambien se acordó que por una
comisión se señalase un solar,
el que parezca prudente y que
no sea menor de seis cuerdas, pa-
ra que los suaves, & las ense-
ñanzas, de la calle de Calabazar, y
bajada de S. Francisco busquen
otro local a fin de que se vea
figue el que ocupen sitio, mas
a propósito que los que ahora
tienen para que el publico dis-
frute del beneficio que se ha
propuesto la Sociedad

Dios

de cuenta del oficio que precede en la Sesion de este dia,
 Despues se acordar lo conveniente con respecto a' las
 señas que comprende, que no tienen relacion con la
 provision de la vacante de maestro; a' consecuencia de qual
 uno de los Sres de la comision manifestó que tenia razones
 que hacer presentes a' la Sociedad para que no se llevase a p-
 efecto su acuerdo respecto a' situarse intramuros la ense-
 ñanza que ha de proveerse; la comision acordó suspen-
 der su revolucion en este punto hasta que dicho Sr. Socio
 en la Sesion inmediata manifieste verbalmente a' la so-
 ciedad sus razones y esta se resuelva. Así quedó acordar-
 do, de que certifico.

Valencia 1 de Mayo de 1847.

Francisco Vialba

Recuida la comision y habiendo manifesta-
 do su presidente D. Francisco Vialba que el objeto era
 acordar lo procedente relativo a' la provision de la pla-
 za de maestro vacante, en razon a' que le constaba que
 la Sociedad habia insistido en su acuerdo de situar la
 enseñanza en la calle de Cuark intramuros; se acordó
 anunciar la vacante por medio del diario mercantil
 de esta ciudad para que en el termino de quince dias
 contados desde la fecha del anuncio se admitan las solici-
 tudes en la Secretaria y la comision acompañadas del
 competente título de maestro o certificacion de haber si-

de examinados y aprobados los aspirantes, formandose previamente el pliego de condiciones, y que concluido el plazo prefijado se reúna la comision para acordar lo que correspondiere.

Tambien se acordo por unanimidad a propuesta del Sr. presidente que los exámenes de los aspirantes a la plaza de maestra, se verifiquen por las bras en saderes y bras de la comision, sin la ayuda de ninguna otra persona, pues que así se habia practicado en otras ocasiones. Así quise remitir, de que certifico.

Valencia 11 de Mayo de 1815

El Sr. D. J. B.

Se pasó el oportuno aviso al Excmo. Mariscal

J. B.

P
 liego de condiciones
 à las quales han de sujetarse las Señoras que
 aspiran à la enseñanza de niñas que ha de
 proveer la Sociedad de Amigos del País.

pa

Obligación el haberse de sujetar a exámenes de oposición en las materias de leer, escribir, doctrina civiliana, y en toda clase de labores propias del sexo, en la moneda y forma que la Comisión determinará.

2a

La agraviada deberá procurar la mejor
educacion de las Niñas que tenga a su
cargó, no sólo en la parte moral y religio-
sa, sino en quanto á todos los ramos
que la Sociedad tiene encargados á las
demás Maestras de esta clase). Sugeriendole
á quanto aquella tiene dispuesto y dispon-
ga para los mejores resultados de la ins-
truccíon primaria que la Sociedad desea
fomentar al sostener estas enseñanzas

30

Esta plaza, mientras la Sociedad

Se continua a D. Niceta Roda la
pension que le tiene acordada de
300 r. por anuales, solo disfrutara
la de Mibrales pagados por trimest-
res.

En su consecuencia las solui-
tudes se entenderan presentadas con
absoluta conformidad a las condiciones
que anteceden y a lo dispuesto en el
Anuncio publicado, debiendo expresar
en ellas la Calle y Casa donde habitan
las Aspirantes, para convocarlas
cuando sea necesario.

Valencia 15. Mayo 1847.

Fran.^{co} Villalta
Presidente.

Amor. Diaz
Secretario.

DIARIO MERCANTIL DE VALENCIA.

Sucrier en Valencia.		APRECIACION ASTRONÓMICA		OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER						Fuera franco el pora.	
Un mes.	Tres.	El Sol.	Epoca.	Term. Red.	Barómetro.	Hig. de Saum.	Vientos.	Atmósfera.		Un mes.	Tres.
Barlo. Bolet. 12.	34	Sole a las 5 h. 53 m.	6 mañita	16 gr. a 0	28 p. 3	82 gr. hum.	E. Sero.		Diario.	15.	30
Bolet.	28		12 med.	20 " a 0	28 " 3	80 " " "	E. Idem.		Boletín.	14	40
Barlo y Bolet. 16	46	Pónese a las 7	6 tarde.	18 " a 0	28 " 3	81 " " "	E. Idem.		Diario y Bolet. 26	74	

CORREOS DE HOY.

ENTRADAS. A las seis de la mañana: Barcelona, Liria, Denia y sus carreteras. A la una de la tarde: Madrid y Sagunto.

SALIDAS. A las ocho de la mañana: Madrid y Sagunto. A las diez de la tarde: Alicante, Valencia, Liria, Denia y sus carreteras. A las cuatro de la tarde: Barcelona y sus carreteras.

NOTA. Se admiten cartas hasta una hora antes de la marcha para las salidas.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular a los diócesis.

Atendidos los oportunos expedientes canónicos de creación de varias vicarías que ya se han dado a la administración del gasto en virtud de S. M. ha tenido a bien, prestar a los autos de este Real asenso, y ordenar que se libren edictos auxiliares de estilo, abonando a los arrendadores de aquellos cargos la dotación de 0.25, si permanecen en la iglesia matriz, y de 0.50 cuando residen en los anejos. Este asenso personal, marcado con arreglo al art. 3.º de la Real de 25 de mayo de 1835, aunque bastante pequeña, habida consideración a la alta dignidad del sacerdocio, son sin embargo un grave impuesto sobre los recursos del clero, si se tiene en cuenta el número de expedientes que se han de aprobar de S. M., y son en general muy complicados con la larga y tediosa dilación que para graduar las cuotas de los vicarías debiera adoptar una regla adjunta a la que los vicarías auxiliares existentes en las diócesis de individuos aceptor a las categorías y categorías se ha dignado mandar que se observen las siguientes disposiciones:

1.ª Las comisiones erigidas en las diócesis para las indagaciones oportunas a fin de aprobar la que en 1831 percibieron los vicarías auxiliares de la matriz, y en el caso de que la tenencia de este cargo esté vacante en aquel año, tomarán por base la renta del vicario que existía en el año más inmediato al de 1833.

2.ª Las cuotas de 2200 y 2500 rs. señaladas en el art. 3.º de la circular de 30 de mayo de 1835, sólo considerarse como máximo de las asignaciones personales que pertenecen a los vicarías auxiliares, el cual se les acreditará únicamente cuando la cantidad que percibieron hasta 1833 hubiere sido superior.

3.ª Si de las diligencias que las comisiones de los diócesis practican resultase que no llegó al máximo de 2200 y 2500 rs. la cuota que en 1833 percibieron los vicarías, les satisfarán tan solo la que el parroco les daba anualmente en remuneración de su trabajo.

4.ª Si la tenencia fuese creada en un territorio, en el cual no hubiere existido vicario hasta el año de 1833, los diócesis fijarán la dotación que hasta de percibir al nombrado en la actualidad y para designarle tendrán en cuenta la que fue ve-

niada en aquel período a otros vicarías que se hallaren en análogas circunstancias.

5.ª Estas disposiciones son aplicables, tanto a los vicarías que con la calidad de vicarías se destinaren en lo sucesivo al servicio de las vicarías, como a los que obtuvieron sus nombramientos antes de haberse practicado la presente resolución.

De Real orden lo digo a V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Madrid 11 de mayo de 1847.—Florencio Rodríguez Vazmoude.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

DIA 13.

EL HERALDO habla de las partidas de facciones del principado de Cataluña, y cree que uno de los remedios que para corregir estos males debe aplicarse, es alentar la minería y que aliente al país, con el contrapunto de una mano fuerte la salida de los facciones y extirpar completamente de una provincia industrialista esa devoradora plaga.

EL POPULAR se ocupa de los males que producen a nuestro país la escasez que aflige a los pueblos, y juzga que si los ministros reducen el presupuesto a la mitad para sacar ese mal de los pueblos, si destinan a obras públicas un buen número de millones, si disponen un acertado arreglo de pósitos y si se cuidan como deben del bien público, entonces desaparecerá el mal que amenaza a su país.

EL TIEMPO trata de los discursos pronunciados en la Cámara francesa por Mrs. Billault y Guizot con motivo de la discusión de los créditos suplementarios y extraordinarios, cuyo proyecto de ley se ha sometido últimamente al parlamento. Supone, según noticias, que por obra y gracia de nuestra brillantez, se habían encargado varias localidades progresistas a formar un gabinete, comenzando por prender antes a su antecesor.

EL ESPAÑOL asegura, que en las Cámaras francesas ha habido un debate político de importancia con motivo de la votación de fondos acordados destinados al ministerio de Negocios extranjeros. Crean que la respuesta de Mr. Guizot a la acusación que la república de España le dirigió Mr. Billault, es muy notable y digna de la atención de sus suscriptores.

EL FARO se propone indagar cuáles sean los medios que debe adoptar el gobierno para que desaparezca la exorbitancia de los precios de las mercancías, y en el caso de que la economía política no encuentra otro que abrir las puertas al comercio exterior, como medio de ensanchar el mercado, y poner en proporción el precio de nuestros granos con el de los granos extranjeros cuando este sea menos elevado.

EL ECO DEL COMERCIO inserta una carta recibida de Berga, para persuadir que las facciones de Cataluña se aumentan considerablemente. Anuncia asimismo la entrada de la entrada en aquel principado del cabecilla Borja, el cual dice en muchos más temible que Maza Benet.

LA PRENSA anuncia y celebra la reunión que supone haber tenido ayer el partido progresista, compuesta de sus representantes en el Congreso y en el Senado; y asegura que esta reunión no ha tenido otro objeto que prevenirse para el caso necesario e imprescindible de una disolución del Congreso.

EL CLAMOR PÚBLICO oscura con la mayor

energía el aliento cometido por el capitán general de Sevilla suspendiendo la publicación del *Independiente*, periódico de la misma ciudad, para vindicar los derechos legítimos de la imprenta, cuando en sentir de este periódico parecía ya llegado el tiempo de que esta gozase algún respiro, después de tantas tropelías y usurpaciones como ha sufrido la imprenta.

EL ESPECTADOR se hace cargo del artículo de ayer del *Español* relativo a los peligros que ofrece la situación presente, y conlata con el periódico dicho en que la Providencia prolongará la vida de S. M. tanto como sea necesario para alanzar la paz y felicidad de sus pueblos.

MADRID 14 DE MAYO.

Según habiéndose de crisis, y ayer se decía como cosa muy segura que se formaba un ministerio progresista.

Del consejo celebrado en Aranjuez nada parece haber resultado sobre dimisión o modificación total o parcial.

Sobre esto dice hoy el *Faro*: «La modificación de ministerio en diversos sentidos anunciada por diferentes diarios y que ayer el *Heraldo* decía serlo en sentido moderado, parece aplazada por el momento, pero nada más que aplazada, pues todas las causas que a estos rumores han dado vida, existen en pie y no llevan traza de resolverse. La cuestión de los proyectos financieros, la de la situación parlamentaria, la de la revalidación de los grados concedidos por Espartaco, que exigen al parecer poderosas influencias, el estado poco satisfactorio de algunas provincias, la situación cada día más triste y alarmante de nuestra hacienda, así como los resultados al no de resolverse felizmente el ministerio Pucheta, tal como hoy se halla constituido. Aun así, algunos de los actuales ministros están tan convencidos de esto como nosotros. Reteniendo, y mientras la crisis se resuelve, los ministros están o se pierden en los laboratorios de la Isla y del Principado. (Papar.)»

El 7 llegó a París uno de los ayudantes de campo del duque de Valencia a fin de apacuar en el palacio de la embajada los preparativos para la recepción del nuevo embajador de España y la de su esposa, a quienes se esperaba el 9 en la capital de Francia. Habitarán el mismo edificio que ocupó el Sr. Martínez de la Rosa, en la calle de Clugny número 19. Se asegura que el general Narváez se propone hacer grandes mejoras en los salones de recepción, con el objeto de dar brillantes fiestas para representar de la manera más digna posible cerca del Rey de los franceses a su augusta Sobrana.

S. M. la Reina Cristina habrá salido el día 11 con dirección a Nápoles. También se habla del viaje del duque de Doza a esta corte. (Id.)

La comisión nombrada por los Diputados de Cataluña, compuesta de los Sres. Masó, Madoz, Martínez Davall y Franquet, tuvo el 10 una larga conferencia con los ministros de la Gobernación y Comercio. Después de explicar la comisión los graves males que aquejan a Cataluña y de indicar las medidas que creían convenientes para aliviar la suerte de aquel desgraciado país, los Sres. Benavides y Pastor Díaz encargaron a la diputación catalana manifestar sus deseos por escrito a fin de que el consejo de ministros pudiera ocuparse con mejor resultado de la situación de aquellas cuatro provincias. En su virtud volvieron a reunirse al día siguiente los Diputados catalanes, y a las tres de la tarde se reunieron para examinar el manifiesto del Sr. ministro de la Gobernación una comisión y juicioso secretario,

Don
el c
te se
que
Zapla
el e
Lmo y
saca
dos
días
«Acio
princi
educac
Boci
Patri
que e
il de
dadad

Ri
Valen
zinos
ora.
que
nion d
es la i
al, ac
ancia
er Sole
seledad
—Se
miza gr
y de l
que h
ada p
progh
hlice q
la ciud
estras
e en si
que h
Intend
e, en lo
respon
e consi
en ve
las de
sobre
de 185
Diaz,

A VISI
las t
de las
córtes
varia
corbat
es, cras
varias
publio

Esta
dura
matu
habrá
palda
piñon
ador de
Ador Tor

En e
tambien
de Pat
Antonia

no / la mas agradable. Cuatro diligencias diarias

vienen todos los días desde Barcelona al establecimiento.

El agua en botellas se envía para uso de los enfermos en la mayor parte de los puntos de España y América, cuyo consumo se ha generalizado infinito desde que S. M. las usó por dos temporadas consecutivas con felicísimo éxito.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS NACIONALES.

CALLE DE LA LONIA.

En el sorteo celebrado en Madrid el 12 del actual, cupo el premio mayor de 19.000 duros al número 33.833. El Sr. administrador principal de la renta de esta ciudad entregó dicha cantidad el 16 de los corrientes, y en el mismo día fue pagada por el que suscribe a los tenedores del billete. —Vicente Alcará.

Combinación perfecta.

En dicha administración se ha formado una Sociedad por acciones para jugar todo el año los siguientes números.

13 19 25 27 32 37 49 51 58 67 74 79 87 90 de los que se han formado una combinación compuesta de 13 quinielas de ambo de 830, termo de 8000, seis treceillos ambo de 830, termo de 200,00 y cinco ambo de 680.

En dicha administración se despañan acciones a 20 rs. hasta el miércoles inmediato 19 de los corrientes, desde dicho día en que venga la serie será vendido el encontrarse. —El administrador.

CAJA COMERCIAL Y AGRICOLA DE VALENCIA.

PLAZA DEL ARZOBISPO NUM. 6.

Debido liquidar este establecimiento para el 15 de junio próximo y retirarse de esta capital Don Domingo Arco, se previene que los que tengan créditos de cualquiera especie contra él, se presenten a cobrarlos antes del citado día, en inteligencia que después no se atenderá a reclamación alguna, no quedando en Valencia persona que responda.

En la misma Caja comercial se venderán desde el lunes 9 del corriente todos los libros y obras pertenecientes al establecimiento y habilitación de los dueños. Los que quieran comprarlos podrán tratar en la misma casa con D. Manuel Navarro, encargado de la venta, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en los días no feriados.

BIBLIOTECA POPULAR ECONOMICA.

Historia universal, por César Cantu, traducción el castellano, por D. Antonio Ferrer del Río. Se ha repartido el 2.º tomo de esta interesante obra que constará de doce a veinte tomos.

Obras completas de Buffon, con las clasificaciones de Cuvier y la continuación hasta el día, de Mr. Lesson, miembro del instituto de Francia. Nueva edición con grabados y láminas. Se ha publicado el tomo 1.º de la Teoría de la tierra, historia natural.

Alfaja literaria, segunda época. Veinte años después, novela por Alejandro Dumas (continuación de los Mosqueteros). Edición de lujo con 40 láminas. Se ha repartido el primer tomo.

Los Sres. suscritores que no hubiesen recibido las citadas obras, se servirán pasar a recogerlas en la imprenta de D. José Mateu plaza del Embajador Vch. núm. 12, donde se halla abierta la suscripción a estas, y cuantas publicaciones se dan a luz en toda España como también a todos los periódicos políticos y literarios.

UN BARATO DE LIBROS.

En el establecimiento madrileño calle de Liberos núm. 6, se hallan de venta los siguientes.

Historia y vocabulario de la lengua de los gitanos, obra original dada en su clase, a rs. —Riqueza de minas, arte de descubrirlos en cualquier terreno, análisis y ensayo de metales, a rs. —Nueva obra de juegos de manos, de elixiros, de magia y de brujería, y arte de hacer diabluras, sobre al alcance de todos, a rs. —Gran libro de los oráculos de Napoleón, y arte de adivinar lo presente y futuro de las personas de todas clases y condiciones, a rs. —Omnibus popular, obra de arte de coctos y de postería, modo de hacer líquidos, con un manual del planchado, lavado y quita manchas, medicina doméstica, y otros muchos secretos interesantes y necesarios en una casa, a rs. —Vendré, arte de curar sin necesidad de facultativo, a rs. —Perfumes de Barcelona, poema de extraordinaria aceptación, a rs. —Noches lúgubres de Calisto, a rs. —

El Vampiro, a la sangre de las víctimas, novela que ha hecho célebre a lord Byron, 2 rs. —Un novio, por Paul de Kock, a rs. —Gigantos, chistes, extravagancias y anécdotas, 2 rs. —Abelardo y Eloísa, su historia y cartas en prosa y verso, a rs. —Los presbiteros negros, premiosa é interesante novela, por el autor de 23 rs. —Arte de pintar, de disecar, de hacer barbas y chales, y manual de costuras con muchos secretos, los cuatro tomos 10 rs. y separados a rs. —Desdichamientos hechos en la luna, por el célebre astrónomo Herschel, 2 rs. —Arte de cazar, a rs. —

AVISO MUSICAL.

—Estando próximas a su conclusión las obras elementales que se publicaron por suscripción a fines del año 56, a saber: Método de solfeo y canto de Fétis, Gounod y Gomis, segunda edición aumentada con útiles repeticiones y vocalizos; idem de piano de autores célebres, y el nuevo método de piano que publica la Unión artística musical, y en virtud de las que deseen hacerse con obras académicas y útiles con una literatura increíble, que los verifiquen por todo el presente mes, pues luego de transcurrido ya no se admitirán suscripciones, las dos obras primeras reunidas se pueden tener por el ínfimo precio de 100 rs. anticipando su total, y 12 rs. por quedarse a plazos, a cualquiera de las tres obras mencionadas, las que luego de concluidas se vendrán por seis tomos sueltos a 16 rs. por el total de la primera obra 100 rs., idem de la segunda 100 rs. y por la tercera 100 rs. Estas suscripciones se reciben en el gran depósito de música vocal é instrumental de la calle de la Gullería núm. 70, en tanto a la Plaza de Comedias, habilitación principal; también se reciben suscripciones al gran depósito de piano de Híjter, al periódico semanal el Filarmónico popular, y al mensual que publica la Unión artística musical con tres diferentes secciones.

En dicho depósito hay pianos verticales de mucho gusto y perfección a precios sumamente módicos, y se dará razón de un piano de mesa usado que se dará por dos onzas.

BAÑOS.

Hoy 18 de los corrientes quedan abiertos los antiguos y bien acreditados denominados del Almirante, que serán servidos con la delicadeza y esmero que siempre se ha tenido en dicho establecimiento. Precio a rs. sin ropa y 5 con ella.

COLECCION DE NOVELAS DEL FINIX.

Ayer se repartió a los Sres. superiores a dicha colección el primer tomo de la hermosa é interesante novela de D. Juan El Caballero de Casanueva, y está en prensa el segundo tomo que se repartirá dentro de breves días, constará toda la obra de cinco tomos. Los que no la hayan recibido se servirán pasar a recogerla a la imprenta de Monfort, donde se suscribe a rs. en Valencia y 5 en Francia, franco.

NAVEGACION.

El land S. Cayetano, su patron Bernabé Palmer, saldrá de este puerto para el de Palma de Mallorca mañana miércoles 13 del corriente, y admite cargo y pasajeros: darán razón plaza de la Paz número 3, casa Pedro Juan Cardell el mallorquín, frente la puerta principal de Sta. Catalina.

TEATRO

Hoy se pondrá en escena el drama en tres actos en verso, de D. Ventura de la Verga. titulado Don Fernando el de Antequera (que con tanto aplauso se ejecutó, y cuyo interesante argumento se refiere, como es sabido, a uno de los hechos más importantes de la vida del conde de Barcelona don Ferrer. Terminando la función con Las naves jaleadas por la señorita Vargas y el Sr. Font. —A las ocho.—A rs. v.

—Nota. El jueves próximo, a beneficio del señor Mostajo, se ejecutará la última función del mismo, compuesta de la comedia nueva en dos actos El Diablo nocturno, y la obra también en dos actos, titulado El Protestante.

ALCANCE.

CORREO DE MADRID.

Da 15.

El día 13 ha dado en Araozes un magnífico banquete a los ministros, el embajador de

Inglaterra, que, hace hora y media, y de inmensa influencia en la corte. La polifonía va a quedar completamente victoriosa en España como en Portugal; y ya se ven beneficiados que experimentan los patibulos, visto que aquí hemos de ser todo menos papales, y que alternativamente disponen la suerte de nuestra patria francesa e inglesa. Tiempo vendrá no obstante en que por compararse ambas influencias a fin de su gar cal es la más desastrosa. (Popular)

—Han dicho algunos periódicos que el bierno tiene el proyecto de formar de un permanente batallón ligero de cazadores de cazadores ya reunidos en diferentes puntos, reemplazados en sus respectivos cuerpos con otras que se formen nuevamente de la masa del batallón.

—Parece que el general Repetto, Lino otros personajes progresistas residentes en Londres han acordado a S. M. en una reunión sición manifestando el deseo de que se les mite volver a España. (Heraldo)

—S. M. el Rey continúa en el Real sitio. Pardo entregándose con placer al ejercicio la waz. Añevar, campamento de S. M., titó a la tribuna de la capilla de palacio, e tiendo luego algunas limosnas. Por las 8 se entretiene S. M. en irse al villar con personas de su cercillanbe que le acompañan. Creese que el Rey volverá a Madrid breves días. (Far)

—Se dice que el gobierno ha recibido por legrofo la noticia de haberse modificado el sonal del gabinete francés. (Prensa)

—He aquí los términos en que está con la amnistía que la Reina de Portugal pro a los sublevados.

1.º Amnistía amplia general de todos los crímenes políticos cometidos desde el día octubre del pasado año.

2.º Todas las personas que se hallan prisionas o desterradas por dichos crímenes puestas inmediatamente en libertad, y el bierno de S. M. F. proporcionará los e para que que se hallen fuera del territorio al seno de sus familias.

3.º Serán restituidos todos los grados cores y condecoraciones, aun aquellas co das por la revolución.

—Ha regresado a esta corte el duque d que está hace poco tiempo con una de la del infante D. Francisco. Su ventura ha do en Francia. Se sabe sobre la venida d personaje muchos y muy particulares c tarios.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11

La baja que hace días se declaró en l dios de los efectos publicos sigue progr considerablemente.

Los temores que preocupan los anim aiores mayores que lo han sido de sin días, si posible es que haya podido em se la situación triste y extraordinaria en encuentran tiempos há los negocios bur Los títulos del 3 por 100 quedaron a 37 3/4 papeles pero los tomadores eran muy poca, y se recien dinero sino a 31 3/4. Los del 4 por 100 fueron algo buscados a 18 3/4, pero escaseaba el papel.

Los cinco quedaron como en la última cotización a 19 1/4 papel y 19 dinero.

La deuda sin interés a 6 y 5/8. Los rones no llamados a capitalizar a 16 por 100. Los rales no consolidados a 8 5/8. La deuda cortada negociable del 5 por 100 a 8 1/4. Las liminas provisionales a 4 1/2 y 4 1/4 dinero.

IMPRENTA DE MANUEL LOPEZ.
EDITOR RESPONSABLE.

C. J. J.

D^a Josefa Pinazo y Martinez, sol-
tera, natural y vecina de esta ciudad, a
V. d. con el debido respeto expone = Que
en el día quince de los corrientes fue
aprobada Maestra de niñas de la cla-
se elemental con la nota de superior,
después de haber presentado con docu-
mentos su buena conducta moral y
política y haber cumplido con todas
las ejercicios prevenidos en el Regla-
mento de exámenes, habiendo hecho
también el depósito para obtener del
Gobierno el competente título y que
dando habilitada mientras tanto p.^a
ejercer las facultades, según resulta todo
de la certificación que escribe libran-
do por el Secretario de la Comisión
de Instrucción primaria de esta pro-

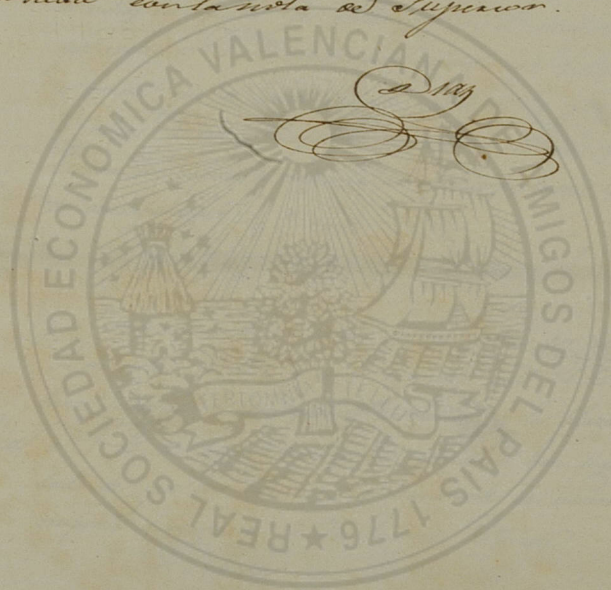
vincia. Con estos antecedentes crea
la exponente que puede aspirar,
como aspira, a la plaza que
por fallecimiento de D. Juan
Bonell se halla vacante en la
calle de Cuat estromeros de
esta ciudad. Y dispuestas a su
fieri las ejercicios de oposicion
que la sociedad tenga a bien asi
gir—

A V. S. Alentamente suplico, se sirva agru-
ar la con dicha plaza, previas
las formalidades que sean del
caso. Gracia que la suplicante es
peru de la notoria justificacion
a V. S. Valencia 18 de Marzo
de 1847—

Isaia Barce.

M. Y. S. Presidente de la Sociedad de Amigos del Arte

Esta interesada presento una Certificación de D^{ra} 11.
Jose Inésola Letrada de la Comisión Provincial
de Instrucción primaria de esta Capital por la
fecha 18 Mayo del presente año, por la que resulta
que el libro de la Comisión se examinó y Maestra
de niñas de la clase elemental, y que según
se ha cumplido con todo por ejercicio
fue aprobada con la nota de Superior.





12.

Quito D. N.

Rosa Montañana, natural de Meliana, Maestra
de niñas del pueblo de Villavieja con el correspondiente título
que posee a N. E. atentamente expone que habiendo llegado a
su noticia que se halla vacante una de las plazas de Maestra
de niñas de esta Capital y que después de haber por la Sociedad
Económica aspirado a obtenerla a esta corporación la ore digna
de consideración.

La recurrente expone que profesa hace ya 19 años
primero en el pueblo de Meliana y luego en el de Villavieja
y su comportamiento en ambos puntos mereció por las artificiales
de su virtud y de los exámenes que N. E. crea oportuno
expone a la consideración de la plaza indicada.

Suplica a N. E. se dignen acceder a su petición para que se le
digne una plaza de Maestra de niñas en la plaza indicada
de que en tal caso la recurrente se compromete a responder
dignamente a tan honrosa distinción.

Valencia 24 de Mayo 1847.

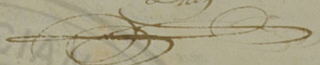
Rosa Montañana

Esta

Sr. Director de la Sociedad Económica

intermedia presentó el título de
maestría expedido en debida forma
por el cual puede abrir enseñanza de
de primera y segunda clase donde
le conviniere. Y a requerimiento
de la intercedida se le devolvió en
este día. Valencia 11 de Mayo de 1817

Dijo



En 17. Junio 1817 compareció la intercedida
cuenta de la misma y dijo que según el título
que le manifestó que sus quinos de buena
no se de voluntad pues que se separaba
de ella

1817





Exmo. Sr.

D. H. Abel Benito, soltero, vecino
de esta Ciudad, de 26 años de edad, Mexican
de instrucción primaria elemental, con
el título correspondiente, a V.E. suscrip-
ción, hace presente: que desea optar a la
Enteada de Niños, que en halla vacante,
la de promueve por esta Exma. Corpora-
ción, en virtud de reunir las cualidades q.
para en buen desempeño se requieren. En
esta atención a V.E.

Suplico: que en merito de lo es-
puesto, se sirva admitirlo a oposición
para dicha Enteada, puesto que ya
cuenta con los requisitos en la que sin
necesidad de calificar de Entenda N.º 23.

Y una gracia que no duda conseguir
de las notorias justificación que a V.E.
le distingue. Polimio de Mayo 1874.

Exmo. Sr.

Yabel Benito

Exmo. Sr. Pres. de la Sociedad de Amigos del País en esta capital

Presento su Real nombramiento de Maestro
de Instrucción primaria elemental fechada en
Madrid a 28 Mayo 1846 = tomada razón
en la Contaduría general de Instrucción pública
en 28 Mayo 1846. en el Libro 2.^o = tomada razón
en la Secretaría de la Com.^o Prov. de Guis.
primaria de esta ciudad en 1.^o Junio 1846.

En
Guis.
1.^o Junio 1846

Francisco de Paula



M. D. Sor.

Vicenta Olmos y Arilla, natural de
Valencia, maestra de niñas, con título, vecindada en
esta y habitante en la calle larga del Engonari, núme-
ro 29, manzana 258, a V. S. con todo respeto expone:
Que habiendo leído en el núm.º 134 del diario
mercantil un avis oficial, en el que se llamaba a con-
curso a las maestras para la provisión de una de las en-
señanzas de niñas, ordenadas por esa M. D. Corporación, y
hallándose en disposición para presentarse en concurso; te-
niendo además, a su entender, un local a propósito segun-
las condiciones del avis, y muy salubre por la ventilación
y por ser un primer piso =

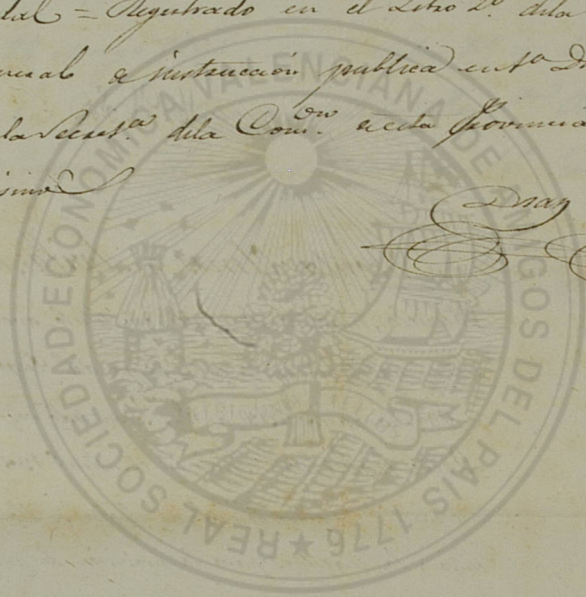
Duplica tenga V. S. la bondad de aceptar esta solicitud
y admitirla a examen para la obtención de la susodi-
cha enseñanza.

Gracia que la apenente no duda alcanzar de la notu-
ria bondad de V. S. cuya vida que. S. m. d. N. Salu-
cia 29 de Mayo de 1857.

Vicenta Olmos y Arilla

Presento el título original de Maestra de Instrucción
primaria elemental, dada en Madrid en 27. Noviem.
1848. por el Sr. Intendente de la Instrucción D. Pedro
Ordal = Registrado en el Libro 2.º de la Contaduría
general e Instrucción pública en 1.º Dic. 1848. y
en la Sec.ª de la Com.ª eccl.ª Provincia eccl.ª de la
misma.

Ordal
C. C.



Concluido el plazo señalado para la admision
de Solicitudes, se reunió la Comision en este dia para af
fijar el en que debian verificarse los exámenes, su modo
y forma; y se acordó facultar al Sr. presidente para que
lo verificase previa la comunicacion de las Sras curadoras.

Convocadas estas al efecto reunieron el dia 18 del
corriente a las diez de la mañana, disponiendo que las
aspirantes presentasen cuanto creyeren necesario para
que por la continuacion de las labores en las clases de hilar,
calcear, coser, bordar, surtir, y cortar pudiesen las Sras cu-
radoras formar concepto de su suficiencia y destreza; pero
dejando al arbitrio de las aspirantes presentar o no labores
de adorno y habilidad a fin de tomarse en consideracion.
Esto se acordó, de que certifico.

Valencia 11 de Mayo de 1827

Ignacia Quijano

En 18 de los presentes se pasó siguiente de convocacion a
las cuatro Sras marchando aspirantes, previniendoles el
modo de presentar sus labores, segun arriba queda dicho, y
previotes del catecismo y Alvar en que hubiesen estudiado
con la misma fecha convoque a todas las Sras curadoras
y Sras de la Comision para el dia 18 y 9 horas de su ma-
ñana en el salon de la Sociedad, habiendolas puesto en au-
tencia de su digno Director.

Sres
Presidente
Romé
Villalobos
Merced
Bayona
Secretario.

Sres
Pujals 1^o J^o
Pujals 2^o J^o
Frenolaz
Cianovas
Romé p

En consecuencia de lo acordado por la co-
mision en la sesion anterior y de acuerdo con la
Sres Curadores se procedio al examen en este dia por
los dos y otros que al margen se expresan, de los tres
maestros aspirantes a la plaza vacante que han con-
currido, a saber, D^e Josefa Pinar, D^e Isabel Beney
y D^e Vicenta Olmos, y no D^e Rosa Montanana en
razon de haber manifestado en el dia anterior que re-
tiraba su solicitud; cuyo examen se ha verificado en
separacion y segun resulta de las notas particu-
lares, la primera ha obtenido la mayor entoda
y cada una de las clases, siendo treinta el numero
de los puntos obtenidos por la misma, el mayor a
que se podia aspirar segun la base adaptada por
el examen. La Segunda solo ha merecido cinco
puntos de censural, y la tercera catorce. En consecuencia no habiendo obtenido ninguna de las
dos ultimas el numero quince termino ultimo fi-
jado para el objeto, la comision y las Sres cu-
radores al resolver por unanimidad que en su
concepto solo concurren merecedora de la plaza que
ha de proveerse a D^e Josefa Pinar, pues me-
recerul ni en su totalidad, ni en las labores re-
pectivas, no adierte termino de comparacion
y termino el examen, acordando se pase este apun-
te original a la Seccid para su aprobacion o resolu-
que estime.

Juan Villalba
Presidente

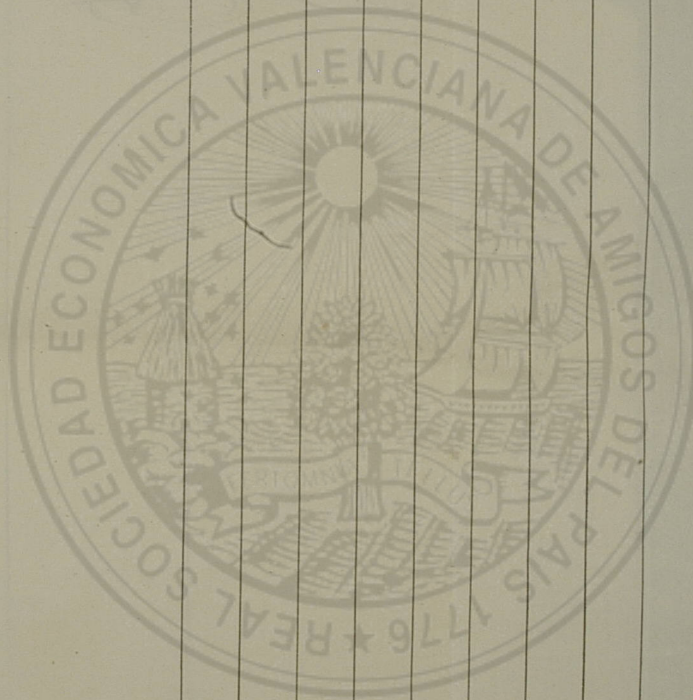
Valencia 18 de Mayo de 1844
Edmundo Diaz
Secretario

S. de P. Censura del examen de D. Nabel Pinazo

ESTADO *que presenta á la Sociedad Económica Dama*

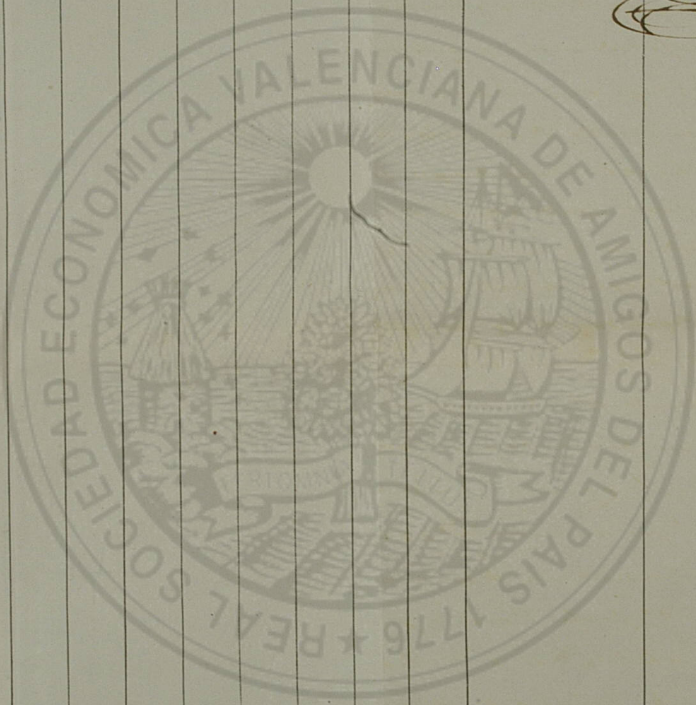
maestra de niñas de

Clases.	Nombres.	Edades.	Doctrina Cristiana.	Leer.	Escribir.	Contar.	Fleuri.	Gramática castellana.	Geogra- fia.	Historia de España.	Calceta.	Coser.	Bordar.	Hilar.
	<i>D^a Nabel Pinazo</i>			<i>3.</i>	<i>3.</i>	<i>3.</i>					<i>3.</i>	<i>3.</i>	<i>3.</i>	<i>3.</i>



D. *Nab. Pinar**muestra de niñas de la enseñanza de*

Contar.	Fleuri.	Gramática castellana.	Geografía.	Historia de España.	Calceta.	Coser.	Bordar.	Hilar.	Zurcir.	Encage.	Cortar & hilvanar.	Otras labores.	Otros estudios.
3					3	3	3	3	3	"	3	3	<i>Nab. 30 punto</i> <i>E</i>

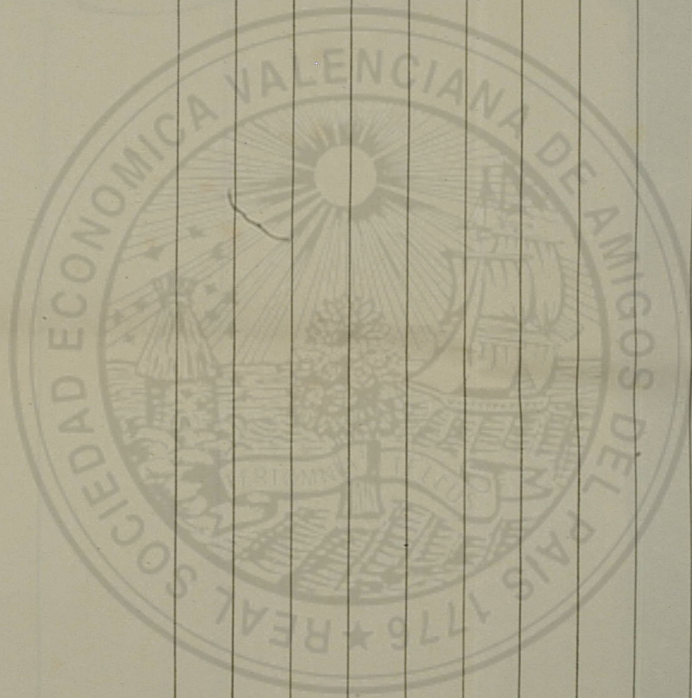


Censura de examen de D. N.º Benigno

ESTADO que presenta a la Sociedad Económica de Valencia

mancha de tinta de

Clases.	Nombres.	Edades.	Doctrina Cristiana.	Leer.	Escribir.	Contar.	Fleuri.	Gramática castellana.	Geografía.	Historia de España.	Calce.	Coser.	Bordar.	Hilar.
	D. N.º Benigno...													

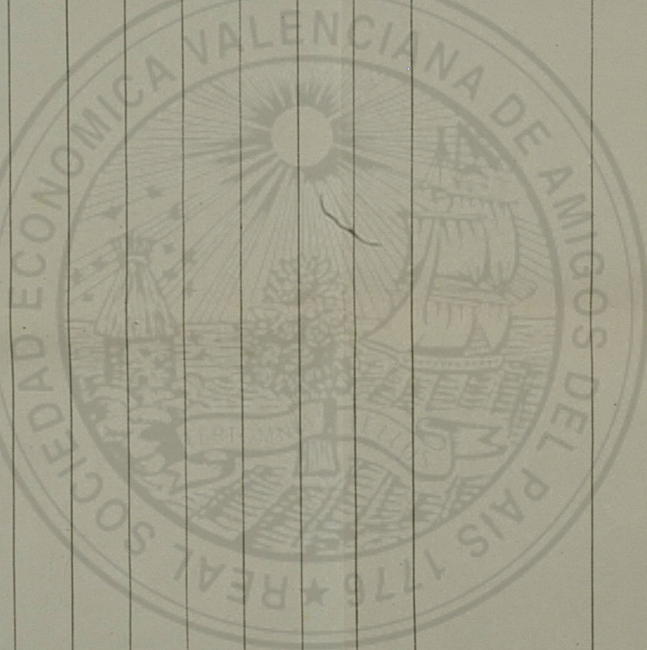


D. N.º Bel Beneyto.

17

cuadro de méritos de la enseñanza de

Contar.	Fleuri.	Gramática castellana.	Geogra- fía.	Historia de España.	Calceta.	Coser.	Bordar.	Hilar.	Zarcir.	Encage.	Cortar y hilvanar.	Otras labores.	Otros estudios.
0.	0.	0.	0.	0.	1.	0.	1.	0.	2.	0.	1.	0.	total 8 puntos

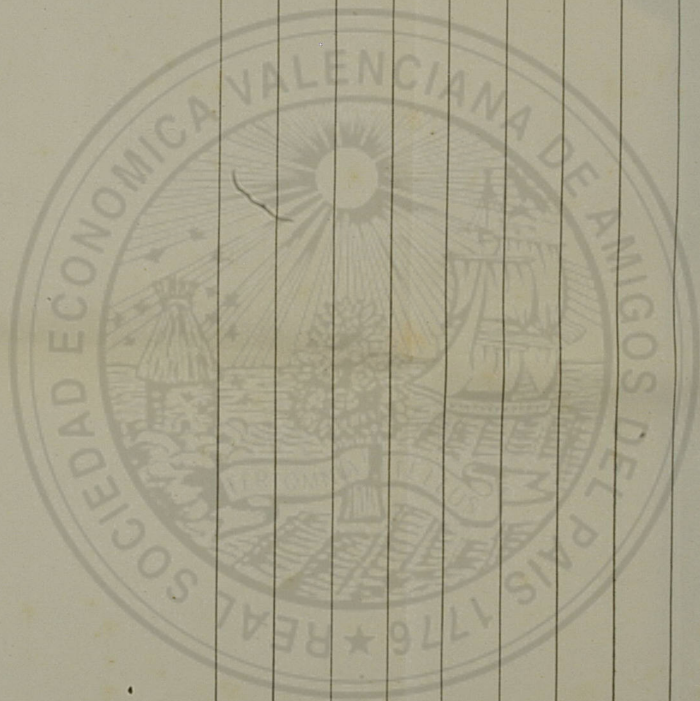


Censura del examen de Dañenta Olmos

ESTADO que presenta a la Sociedad Económica Valenciana

muestrado de vista

Clases.	Nombres.	Edades.	Doctrina Cristiana.	Leer.	Escribir.	Contar.	Fleuri.	Gramática castellana.	Geogra- fía.	Historia de España.	Cálculo.	Coser.	Bordar.	Hil.
	Dañenta Olmos	---	---	1.	2.	1...	---	---	---	---	2..	1..	1..	1



2 *La Santa Clara*

78

rica *Don*

materia de mérito de la enseñanza de

Leer.	Escribir.	Contar.	Fleuri.	Gramática castellana.	Geografía.	Historia de España.	Cajeceta.	Coser.	Bordar.	Hilar.	Zurcir.	Encage.	Cortar & hilvanar.	Otras labores.	Otros estudios.
1.	2.	1...	...	...	...	...	2..	1..	1..	1..	2..	...	2..	1...	

total... 164 puntos

